MENDOZA, **01 DIC 2021**

VISTO:

El **EXP_ E-CUY Nº 15180/2021**, en el cual se dispuso la convocatoria a "Concurso especial por razones extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID-19 (CEREP.Cov) para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de **AYUDANTE DE 1ra., DEDICACION SIMPLE**, para el Espacio Curricular "**PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA**" de las Carreras respectivas de la Facultad de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las distintas etapas de este Concurso, en un todo de acuerdo con las disposiciones normadas en el Reglamento de Concursos (según Ordenanza Nº 23/2010-CS y su modificatoria) conforme con las Resoluciones de convocatoria 109-CD/2021; Res. Nº 265/2020-CS; Resolución Nº 100/2021 RAR ratificada mediante Resolución Nº 103/2021 C.S.; Ordenanza Nº 001/2021-CD; Resolución Nº 064/21-CD y Resolución Nº 323/20-R;

Que los Miembros de la Comisión Asesora interviniente designados mediante las resoluciones enunciadas precedentemente, emitieron el dictamen correspondiente, que corre agregado a las presentes actuaciones, integrada por los siguientes Miembros Titulares: Od. Esp. Elba Francisca INAUDI (Universidad Nacional de Cuyo); Od. Esp. Cristina Beatriz LOHA (Universidad Nacional de Cuyo) y Od. Robinson TAMARIZ MEDINA (Universidad Nacional de Cuyo);

Que, como conclusión de la evaluación efectuada, teniendo en cuenta los antecedentes, entrevista personal y clase pública de oposición, la Comisión Asesora aconseja por **UNANIMIDAD**, el siguiente Orden de Mérito para ocupar el cargo de referencia:

1º.- Od. Silvia Lourdes CAGGIA

Que en el informe del Área Económico-Financiera certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática;

Que corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción de disciplinas, subdisciplinas en el que se ubica el espacio curricular del cargo docente concursado;

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo concursado, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad;

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo constituido en Comisión, en su sesión de fecha 30 de noviembre de 2021 y en uso de sus atribuciones;

RES. Nº 287

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO I (Resolución Nº 287/2021-CD)

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CAGGIA, Silvia Lourdes
Documento Único: (*)	31084043
CUIL o CUIT	27-31084043-8
Legajo n°	33267

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de 1ra
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Efectivo

3. Término de la designación	
Desde el (*)	01 de enero de 2022
Hasta el (*)	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	"Práctica Profesional Supervisada" de 5to año

Disciplina:	3	Ciencias de la Salud
Subdisciplina:	3 3	Odontología
Especialidad:	9 9	"Práctica Profesional Supervisada" de 5to año

Código de Carrera/s	**Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)**	**Participación Porcentual(*)**
964	Odontólogo	100%
Porcentaje total		**100%**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el trámite efectuado para la provisión por Concurso de antecedentes, título y oposición, enmarcado en las razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", de UN (1) cargo de **AYUDANTE DE 1ra., DEDICACIÓN SIMPLE**, con carácter **EFECTIVO**, en la Asignatura "**PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA**" de **5º Año** del Ciclo **DE FORMACION PROFESIONAL** de la Carrera de Odontología de esta Facultad, que aconseja por **UNANIMIDAD** la designación de **la Od. Silvia Lourdes CAGGIA.**

ARTÍCULO 2°.- Designar a **la Od. Silvia Lourdes CAGGIA**, **DNI Nº 31.084.043 y L.P. Nº 33267**, en el cargo de **AYUDANTE DE 1ra., DEDICACION SIMPLE**, con carácter **EFECTIVO**, en la Asignatura **"PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA"** de **5º Año** del Ciclo **DE FORMACION PROFESIONAL** de la Carrera de **Odontología** de esta Facultad, de acuerdo con los informes de disponibilidad presupuestaria del Área Económico - Financiera y de la Secretaría Académica, que obra en el **Anexo I** que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Dejar constancia que, se adjunta la declaración jurada de cargos en las presentes actuaciones y que no existe incompatibilidad según informe de la Dirección de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad.

RESOLUCION Nº 287
ACL/AL

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

MENDOZA, **01 DIC 2021**

VISTO:

El **EXP_ E-CUY Nº 15794/2021**, en el cual se dispuso la convocatoria a "Concurso especial por razones extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID-19 (CEREP.Cov) para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACION SIMPLE**, para el Espacio Curricular "**ENDODONCIA I**" de las Carreras respectivas de la Facultad de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las distintas etapas de este Concurso, en un todo de acuerdo con las disposiciones normadas en el Reglamento de Concursos (según Ordenanza Nº 23/2010-CS y su modificatoria) conforme con las Resoluciones de convocatoria 111-CD/2021; Res. Nº 265/2020-CS; Resolución Nº 100/2021 RAR ratificada mediante Resolución Nº 103/2021 C.S.; Ordenanza Nº 001/2021-CD; Resolución Nº 064/21-CD y Resolución Nº 323/20-R;

Que los Miembros de la Comisión Asesora interviniente designados mediante las resoluciones enunciadas precedentemente, emitieron el dictamen correspondiente, que corre agregado a las presentes actuaciones, integrada por los siguientes Miembros Titulares: Dra. Graciela Roxana PEÑA (Universidad Nacional de Cuyo); Od. Esp. Adrián Gustavo OVIEDO (Universidad Nacional de Cuyo); Od. Robinson TAMARIZ MEDINA (Universidad Nacional de Cuyo);

Que, como conclusión de la evaluación efectuada, teniendo en cuenta los antecedentes, entrevista personal y clase pública de oposición, la Comisión Asesora aconseja por **UNANIMIDAD**, el siguiente Orden de Mérito para ocupar el cargo de referencia:

1º.- Od. Esp. Ana Julieta GONZALEZ

Que en el informe del Área Económico-Financiera certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática;

Que corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción de disciplinas, subdisciplinas en el que se ubica el espacio curricular del cargo docente concursado;

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo concursado, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad;

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo constituido en Comisión, en su sesión de fecha 30 de noviembre de 2021 y en uso de sus atribuciones;

RES. Nº 286

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO I (Resolución Nº 286/2021-CD)

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	GONZALEZ, Ana Julieta
Documento Único: (*)	32169498
CUIL o CUIT	27-32169498-0
Legajo n°	33965

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Efectivo

3. Término de la designación	
Desde el (*)	01 de enero de 2022
Hasta el (*)	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	"Endodoncia I" de 4to año

Disciplina:		3	Ciencias de la Salud
Subdisciplina:	3	3	Odontología
Especialidad:	9	9	"Endodoncia I" de 4to año

Código de Carrera/s	**Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)**	**Participación Porcentual(*)**
964	Odontólogo	100%
Porcentaje total		**100%**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA